

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca cinco (5) de junio
dos mil veintitrés (2023)**

Proceso: 2023-0138

*Conformé al escrito que antecede, el demandado **FREDY ROBERT MOSCOSO PEÑA (Fredy_19683010@hotmail.com)**, se notificó conforme al art 8 del decreto 806 del 2020, se abstuvo de proponer excepciones, el despacho **ordena**, que secretaría proceda a dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 120 del Código General del Proceso, fijando el presente proceso en lista para dictar sentencia.*

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4080f860ec6529642508e2b7eccff9f2580b63540f170fd18f2cdf76946f05**

Documento generado en 05/06/2023 08:20:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>